

Superintendencia de Puertos y
Transporte
República de Colombia

Bogotá, 30/12/2016

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20175500006681



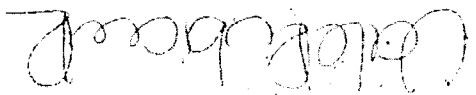
20175500006681

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
CRC MULTI TEST IPS SAS EN LIQUIDACION
CALLE 18 No 28 A - 80 PISO 4
BOGOTÁ - D.C.

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 78588 de 30/12/2016 por la(s) cual(es) se **PRORROGA DE UNA MEDIDA PREVENTIVA DENTRO DE una investigación administrativa a esa empresa, para lo cual le anexo** fotocopias de la misma.

Sin otro particular


VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ*
Coordinadora Grupo Notificaciones

TRANSCRIBIO: FELIPE PARDO PARDO
REVISÓ: VANESSA BARRERA

GD-REG-27-V2-29-Feb-2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

AUTO No. 70588 DE 30 DIC 2016

Por medio del cual se ordena la prórroga de la medida preventiva al proceso administrativo iniciado con apertura de investigación No. 15311 del 19 de Mayo de 2016 expediente No. 2016830348801419E en contra del Centro de Reconocimiento de Conductores MULTITEST IPS SAS, con Matrícula Mercantil No. 2207312, propiedad de la empresa MULTITEST BOGOTÁ IPS S A S - EN LIQUIDACIÓN - NIT. 900461938 -5.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 41 y 44 del Decreto 101 de 2000, el artículo 14 del Decreto 1016 de 2000 (modificados por el Decreto 2741 de 2001), Ley 63 de 1993 modificada por la Ley 1709 de 2014, el parágrafo 3 del artículo 3 y 136 de la Ley 769 de 2002, la Resolución 217 de 2014, Resolución 9699 de 2014 modificada y adicionada por la Resolución 13829 de 2014, Artículo 19 de la Ley 1702 del 2013 reglamentado por el Decreto 1479 de 2014 del Ministerio de Transporte

CONSIDERANDO

Que esta Superintendencia formuló cargos y dictó SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE LA HABILITACIÓN mediante Resolución No. 15311 del 19 de Mayo de 2016, basada por el retiro de la acreditación por parte de la ONAC, radicado No. DT-16-1350-04-22 de 2016 en contra del Centro de Reconocimiento de Conductores MULTITEST IPS SAS, con Matrícula Mercantil No. 2207312, propiedad de la empresa MULTITEST BOGOTÁ IPS S A S - EN LIQUIDACIÓN - NIT. 900461938 -5.

Que el investigado se notificó por aviso publicado en la entidad el día 28 de Junio de 2016, corriéndose traslado para que en término de 15 días se presentaran descargos al acto administrativo notificado.

Que mediante Resolución No. 2637 del 23/06/2016 el Ministerio de Transporte ordenó la suspensión preventiva de la habilitación de acuerdo a lo ordenado por esta Superintendencia de Puertos y Transporte, y lo transcrito en el parágrafo 2° del artículo 8° del Decreto 1479 del 2014

Que cumplido el primer término de SEIS (6) MESES el investigado no ha demostrado que la causa que originó la decisión de suspender preventivamente la habilitación haya sido superada o subsanada.

7 8 5 8 8 3 0 DIC 2016

AUTO No.

DE

Hoja No.

2

Por medio del cual se ordena la prórroga de la medida preventiva al proceso administrativo iniciado con apertura de investigación No. 15311 del 19 de Mayo de 2016 expediente No. 2016830348801419E en contra del Centro de Reconocimiento de Conductores MULTITEST IPS SAS, con Matricula Mercantil No. 2207312, propiedad de la empresa MULTITEST BOGOTA IPS S A S - EN LIQUIDACION - NIT. 900461938 -5.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: PRORROGAR por hasta otros **SEIS (6) MESES** o hasta tanto se demuestre que la causa que se dio origen a la Suspensión Preventiva fue superada subsanada al **INVESTIGADO**, junto a la pérdida de la interconexión con el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido del presente auto al representante legal o a quien haga sus veces **Centro de Reconocimiento de Conductores MULTITEST IPS SAS**, con Matricula Mercantil No. 2207312, propiedad de la empresa **MULTITEST BOGOTA IPS S A S - EN LIQUIDACION - NIT. 900461938 -5**, domiciliada en la dirección **CL 18 NO. 28 A 80 P 4**, en el municipio de **BOGOTA (DISTRITO CAPITAL)**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

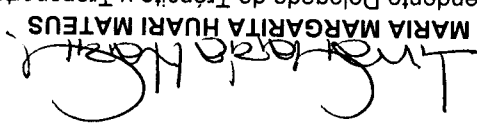
ARTICULO TERCERO: COMUNICAR el contenido del presente auto al subdirector de tránsito del **MINISTERIO DE TRANSPORTE** de acuerdo a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 8° del Decreto 1479 de 2014, que dispone: "En todo caso, será el Ministerio de Transporte la entidad competente para expedir el acto administrativo por medio del cual se de cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia."

ARTICULO CUARTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: Una vez surtida la respectiva comunicación, remítase copia de la misma al Grupo de Investigaciones y Control de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor para que obre dentro del expediente.

7 8 5 8 8 3 0 DIC 2016

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS
Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

Proyecto: Carlos Reyes
Revisó: Liliana Riancho
Hernando Talis Gil, Asesor del Despacho - Designado con la funciones de Coord. Grupo Investigaciones y Control

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

MULTI TEST BOGOTA I P S S A S - EN LIQUIDACION



Razón Social	BOGOTA
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002138080
Identificación	NIT 900461938 - 5
Último Año Renovado	2011
Fecha de Matrícula	20110907
Estado de la Matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD 6 PERSONA JURIDICA PRINCIPAL 6 ESAL
Total Activos	2000000.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	6.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

* 8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CL 18 NO. 28 A 80 P 4
Teléfono Comercial	3753089
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CL 18 NO. 28 A 80 P 4
Teléfono Fiscal	3753089
Correo Electrónico	multitestspsas@hbnmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
----------	-----------------------	--------------	-----------------------	-----------	----	-----	------	-----

MULTI TEST IPS SAS

BOGOTA

Establecimiento

Mostrando 1 - 1 de 1

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad o Persona Jurídica Principal o Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales

Contáctenos | ¿Qué es el RUES? | Cámaras de Comercio | Cambiar Contraseña | Cerrar Sesión donahonegrite



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia

REMITTENTE

Ciudad:BOGOTA D.C

Código Postal:

DESTINATARIO

FIG. 4

Ciudad:BOGOTA D.C

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11141107

Fecha Pre-Admisión: 06/04/2017 15:00:04

Mr. Transporte Lic de carga 000200 del 20
Mr. IIC Res Maestria Express 00967 del 05

472

Motivos
de Devolución

☐ Desconocido	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ No Reclamado
☐ Cerrado	☐ No Contactado
☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
☐ Fuerza Mayor	

Dirección Errada

No Reside

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

Observaciones:

ya no queda ahí,
puerta blanca

